

## **RESOLUCIONES DE TRIBUNAL DE CUENTAS DESDE N°01** **HASTA N°20**

### **RESOLUCIÓN N° 1 (UNO)**

Villa María, dos de enero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .  
.RESUELVE: 1) Conceder Licencia sin goce de haberes al Contador Ricardo Ángel FAURE, hasta el día treinta y uno de marzo del corriente año.- 2) Efectúense las comunicaciones pertinentes: a) el interesado, b) Concejo Deliberante, c) Departamento Ejecutivo, d) Dirección de Relaciones Laborales y Humanas (Oficina de Personal de la Municipalidad de Villa María).-La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino

### **RESOLUCIÓN N° 2 (DOS)**

Villa María, dieciséis de enero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .  
.RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con la firma, TALLER SANTA LUCIA, de Silvana Bertini, la rectificación completa de la ambulancia E - 136; por los montos y condiciones descriptos en los vistos de la presente.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.-Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal -

### **RESOLUCIÓN N° 3 (TRES)**

Villa María, veintiocho de enero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .  
.RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con el proveedor Ing. ALBERTO F. CAMPOS, la reparación de las placas detalladas en los vistos de la presente, en la cantidad e importes allí descriptos.- Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas-Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

### **RESOLUCIÓN N° 4 (CUATRO)**

Villa María, veintinueve de enero de 2008.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . .  
.RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María a contratar directamente con el proveedor IDEAS COMUNICACIÓN INTEGRAL, la realización de un aviso publicitario en la "Guía del Visitante - Verano 2008", en contratapa como único auspiciante, mas la entrega de un mil (1.000) ejemplares, por el importe de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500).-Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha. -

.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas-Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales-  
- Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 5 (CINCO)

Villa Maria, veintinueve de enero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa Maria a contratar directamente con "MIRATE" Canal 9 Villa Maria, Directora Lic. Paula Navarro, la publicidad descripta en los Vistos de la presente resolución, por los importes y periodo de tiempo allí descriptos.- Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales-  
Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 6 (SEIS)

Villa Maria, treinta y uno de enero de dos mil ocho.-Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Recomendar darle una pronta solución definitiva a las acreencias de Decretos de vieja data por \$113.279,18.- Que las cifras registradas en la documentación oportunamente elevada a este Tribunal, del Instituto Municipal de la Vivienda, son concordantes con el Balance de Sumas y saldos Trimestral.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales-  
Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 7 (SIETE)

Villa Maria, treinta y uno de enero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Que los comprobantes y documentación oportunamente elevados a este Tribunal, del Ente Autárquico Municipal, Escuela Granja Los Amigos, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2007, son concordantes con los saldos que se registran en su contabilidad.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales-  
Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 8 (OCHO)

Villa Maria, treinta y uno de enero de dos mil ocho.-Y VISTOS: . . .Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVE: I) Prorrogar en el cargo de Secretario Técnico Contable del Tribunal de Cuentas, en carácter de interino a partir del vencimiento de su designación (01/01/2008) y hasta el día treinta y uno de marzo del corriente año, al Cr. ALFREDO ARTURO MATALONI, D. N. I. N° 11.418.960.- II) Fijar la remuneración

de acuerdo a lo previsto por Ordenanza para dicha función.- III) Que una vez concluido el interinato referido, el Cr. Alfredo Arturo MATALONI, continuará desempeñándose como Jefe de Despacho de este Tribunal, conforme fuera designado por resolución número ochenta y cinco, dictada por éste Órgano, de acuerdo al reglamento Interno del citado cuerpo.-IV) Comunicar la presente resolución al interesado, al D. E. M. y a la Dirección de Relaciones Laborales y Humanas (Oficina de Personal) de la Municipalidad de Villa María.-V) Elevar copia para su conocimiento al Concejo Deliberante y al Auditor General.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- .- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 9 (NUEVE)

Villa Maria, cinco de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con MUSICALISIMO PRODUCCIONES S. R. L., la publicidad descrita en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 10 (DIEZ)

Villa Maria, cinco de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con MULTIMEDIO SRT, Canal 10 -, la publicidad descrita en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 11 (ONCE)

Villa Maria, cinco de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con “Mirate” Canal 9 Villa María, la publicidad descrita en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ – Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 12 (DOCE)

Villa Maria, cinco de febrero de dos mil ocho. -Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con CADENA 3 (Sr. Fernando Rasso) la publicidad descripta en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ – Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 13 (TRECE)

Villa Maria, veinte de febrero de dos mil ocho.-: Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con la firma IKRAM S. R. L., la instalación de cableado de red y energía eléctrica por la instalación de 38 puestos de trabajo en total, a distribuirse en 34 puestos de trabajos en la Asistencia Pública Municipal, 2 puestos de trabajo en el Dispensario San Justo y 2 puestos de trabajo en el Dispensario San Nicolás, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocal- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 14 (CATORCE)

Villa Maria, veinte de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con DANIEL CINTA, los servicios descriptos en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí mencionados. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 15 (QUINCE)

Villa Maria, veintiuno de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con el proveedor, señor JUAN CARLOS MUGICA, la renovación del contrato de locación del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 357 donde funciona el Hospital HOGAR DE DIA ENCUENTRO; por el importe, plazo y condiciones descriptos en los Vistos de la presente.-Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.-PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr.

Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 16 (DIECISEIS)

Villa Maria, veintidós de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: 1) Que los comprobantes y documentación oportunamente elevadas fueron visadas y autorizadas y las cifras que muestra el avance de Ejecución presupuestaria que registra el ingreso y destino de los recursos, presentan coincidencia con la información suministrada en el Balance de Tesorería y planillas de Cajas respectivas.-

2) Que las imputaciones presupuestarias se practicaron de acuerdo al nomenclador del Presupuesto 2007 vigente.- Fdo. Hugo H. FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas-Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 17 (DIECISIETE)

Villa Maria, veintiocho de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con RADIODIFUSORA VILLA MARIA S. R. L., los spots publicitarios que se emitirán en las distintas emisoras que pertenecen a ese Grupo Empresarial, conforme lo vertido en los Vistos de la presente resolución y por los plazos e importes allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. Fdo. Hugo H. FERNANDEZ – Presidente del Tribunal de Cuentas-Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 18 (DIECIOCHO)

Villa Maria, veintiocho de febrero de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con “Mirate” Canal 9 Villa María, la pauta publicitaria descripta en los Vistos de la presente resolución, por el importe y condiciones allí descriptos. Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. Fdo. Hugo H. FERNANDEZ – Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

#### RESOLUCIÓN N° 19 (DIECINUEVE)

Villa Maria, cuatro de marzo de dos mil ocho.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con la firma, HIDROCENTRO Servicios S. R. L., la reparación con material y mano de obra incluido de la electrobomba N° 2 FLYGT 3127 HT del sub-nivel; por los montos y condiciones descriptos en los vistos de la presente.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.- Fdo. Hugo H.

FERNANDEZ- Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-

**RESOLUCIÓN N° 20 (VEINTE)**

Villa María, doce de marzo de dos mil ocho.- Y VISTOS:. . . Y CONSIDERANDO; . . . RESUELVE: Autorizar a la Municipalidad de Villa María, a contratar directamente con la firma, ANTONIO MARCHETTO, la reparación, incluyendo material y mano de obra, de la motoniveladora Caterpillar interno N° 52; por los montos y condiciones descriptos en los vistos de la presente.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER, DESE COPIA Y PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL.-Fdo. Hugo H. FERNANDEZ – Presidente del Tribunal de Cuentas- Dr. José B. NASELLI - Dr. Francisco G. MARISTANY- Vocales- Dra. Susana M. CHIAPPELLA de GUZMAN - Secretaria Técnica Legal - Cr. Alfredo A. MATALONI - Secretario Técnico Contable Interino.-